



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

22568

*Anuncio aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos,*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2012 acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos del Ayuntamiento de Bunyola.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación este anuncio en el BOIB, cualquier persona interesada podrá examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Bunyola, 20 de noviembre de 2012.

**El Alcalde,**  
Jaume Isern Lladó.

